

EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚM.: **111/2017**TIPUS DE CONTRACTE: **Serveis. Procediment obert amb diversos criteris d'adjudicació.**OBJECTE: **Servei d'organització, dinamització i execució del Programa Jocs Esportius Escolars, en les escoles públiques del municipi de Calvià.**ÒRGAN DE CONTRACTACIÓ: **La Tinent de Batle d'Esports i Comunitat Internacional per delegació segons Decret de Batlia de dia 9 de febrer de 2017****ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN GENERAL**MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Eva Serra Félix, Teniente de Alcalde delegado.	Calvià, a 3 de octubre de 2017. Siendo las 13:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, el Secretario Accidental.	
Vocal: Dña. Catalina Morro Pastor, por delegación de la Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Gabriel Barceló Bisquera, por delegación del Gerente del ICE	
Secretaria: Dña. M ^a Francisca Arbona Niell.	

La reunión tiene por objeto proceder a la calificación de la documentación general (sobre 1) presentada por los licitadores que han optado al procedimiento del contrato de referencia.

Se procede a la apertura de dichos sobres y se hace constar el nombre de los licitadores y la documentación presentada por cada una de ellos:

Nº plica	Licitadores	Lotes a los que se presenta	Persona que firma la declaración responsable	Documentación sobre nº 1
1	Escolarsport, S.L.U.	1, 2 y 3	Pedro Ramón Alemany Nicolau	- Declaración responsable artículo 146.4 TRLCSP. - Declaración confidencialidad (Projecte tècnic de gestió: Lote 1: Jocs Motrius, projecte tècnic de gestió: Lote 2: Atletisme y Projecte tècnic



				<i>-Lote 3: Ball Esportiu)</i>
2	Asociación Deportiva de Atletismo de Calvià	2	Nadia Ouriaghli Gouyanes	<i>- Declaración responsable artículo 146.4 TRLCSP. - Póliza</i>
3	Centre de Ball de Mallorca, S.L.	3	Jordi Fábrega Calderón	<i>- Declaración responsable artículo 146.4 TRLCSP, sin firmar.</i>

La Mesa acuerda lo siguiente:

1º.- Conceder un plazo de 3 días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de contratación, de los defectos materiales observados en la documentación presentada por los siguientes licitadores:

<i>Licitador</i>	<i>Defecto</i>
Centre de Ball de Mallorca, S.L.	Declaración responsable sin firmar

Subsanados los defectos o transcurrido el plazo sin haberlo hecho, la Mesa procederá como corresponda.

2º.- Admitir a los demás licitadores, por considerar conforme la documentación aportada.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el Presidente da el acto por finalizado y, en este estado y sin que haya habido ninguna reclamación, se levanta la sesión siendo las 13:45 horas. De todo ello extendiendo, como Secretaria, la presente acta.

La Secretaria de la Mesa

Vº Bº
La Presidenta

Documentos adjuntos al acta: Ninguno.